



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2112/ASO/021	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21 de diciembre de 2023	<b>BOUC:</b> 21 de diciembre de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filología Alemana	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Filología Alemana y Filología Eslava	
<b>FACULTAD:</b> F. de Filología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Alemán I Alemán II	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Profesor de Alemán	

Resolución de fecha 19 de Febrero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ACOSTA JIMÉNEZ, ADRIÁN JOSÉ
CARRERAS HUERTA, MARÍA ELENA
PALACIOS LEÓN, FERNANDO JOSÉ
SARO GARCÍA, LEONOR

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
CIGNA, GIULIA	(1) (2)
MEMBIBRE POZO, ELENA	(1) (2)
PEINADOR PÉREZ, MINERVA BEATRIZ	(1) (2) (3) (4)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Arno Gimber	Germán Garrido Miñambres
María José Calvo González	María Jesús Gil Valdés
Johanna Vollmeyer	Paloma Sánchez Hernández
Miriam Llamas Ubieta	Irene Szumlakowski Morodo
Germán Garrido Miñambres	María Jesús Gil Valdés

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: PATRICIA CAÑIZARES FERRIZ

Vº Bº LA DECANA

Firmado: ISABEL DURÁN GIMÉNEZ-RICO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
19 de febrero de 2024

Firmado: Ana Illeras García